

Martes, 5 de marzo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Tribunal convocatoria Bolsa de empleo temporal de Técnicos/as Especialistas en Control Urbanístico. (Especialidad Jurídica).**

La Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente

#### ACUERDO

La Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha acordado la designación de los Tribunales de los procesos de selección para la elaboración de las siguientes bolsas de trabajo.

Bolsa de empleo temporal de Técnicos/as Especialistas en control urbanístico. Especialidad Jurídica:

Presidencia:

- Titular: Don Rubén Rubio Polo.
- Suplente: Don Valentín Macías Hernández.

Vocalías:

- Titular: Don Juan Francisco Pozo Mesón.
- Suplente: Don Luis Carlos Martín Lucero.
- Titular: Doña María Adoración Gregorio Pérez.
- Suplente: Doña Catalina Merchán Martín.
- Titular: Doña Virginia Martín Márquez.
- Suplente: Doña Rosa María Martín-Romo Capilla.



Martes, 5 de marzo de 2024

Secretaría:

- Titular: Doña Sara Molano Breña.
- Suplente: Don Francisco Javier Sánchez Trenado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.”

Cáceres, 23 de febrero de 2024

Álvaro Casas Avilés  
VICESECRETARIO

